

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2023

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte, Planta Baja
Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, Ciudad de México
Atención: Lic. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisoras

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 5
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México.
Atención: Lic. Juan Manuel Olivo Tirado
Director de Emisoras y Valores

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México.
Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres

**Re: Distribución a tenedores de los Certificados Bursátiles
Fiduciarios de Inversión en Energía identificados con clave de
pizarra FVIA 16.**

*EL PRESENTE AVISO SUBSTITUYE AL PUBLICADO CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN
VIRTUD DE HABERSE REFLEJADO ERRÓNEAMENTE POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE CAPITAL,
DEBIENDO SER "RESULTADO FISCAL".*

Hacemos referencia a los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía de voto limitado de la Serie "L" identificados con clave de pizarra FVIA 16 (los "Certificados Bursátiles" o los "Certificados Bursátiles Fiduciarios", indistintamente), emitidos el 13 de octubre de 2016 por Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario") del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/2886 de fecha 11 de octubre de 2016 (según el mismo sea modificado, re-expresado o adicionado de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso" o el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Infraestructura Viable, S.A. de C.V., como fideicomitente y administrador (el "Administrador"); Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común (el "Representante Común") de

los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"). Los términos en mayúscula inicial utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c), de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2009, y sus modificaciones (la "Circular de Emisoras"), y la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), por medio del presente escrito se informa que con fecha 06 de diciembre de 2023, el Fiduciario realizó el pago de una distribución a Tenedores de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y con las características que se indican en el documento adjunto. Para efecto de lo anterior, se adjunta una copia del aviso a Tenedores que con esta fecha el Fiduciario publica a través del sistema electrónico de la BMV denominado "Emisnet".

Por lo antes expuesto, atentamente se solicita:

PRIMERO. - Tener por presentado a Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en los términos de este escrito.

SEGUNDO. - Tomar nota de la información relativa al pago de una distribución a Tenedores que el Fiduciario realizó el día 06 de diciembre de 2023 con las características que se establecen en el aviso que se adjunta al presente escrito, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción IV, inciso (c) de la Circular de Emisoras y a la sección 4.0033, fracción XVII, inciso (E) del Reglamento Interior de la BMV.

Atentamente,

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable Número F/2886.



Alfonso Gopar Rojas
Delegado Fiduciario

FECHA: 14/12/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FVIA
RAZÓN SOCIAL	BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/10/2016
SERIE	16

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
05/12/2023	06/12/2023	INDEVAL	04/12/2023

NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO

1231460484

PROPORCIÓN

SERIE(S) '16' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.6749405577434

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
RESULTADO FISCAL	0.674940558

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros RESULTADO FISCAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR \$831,162,625.91

AVISO A LOS TENEDORES

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/2886 (EL "FIDEICOMISO") BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGIA DE VOTO LIMITADO

FECHA: 14/12/2023

IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA FVIA 16 (LOS "CBFES SERIE L"), A PETICIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIABLE, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2023 REALIZÓ UNA DISTRIBUCIÓN A LOS TENEDORES DE LOS CBFES SERIE "L" EN CIRCULACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. MONTO DE LA DISTRIBUCIÓN A TENEDORES \$831,162,625.91 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 91/100 M.N.)
- II. NÚMERO DE CBFES SERIE "L": 1,231,460,484
- III. CONCEPTO DE LA DISTRIBUCIÓN: RESULTADO FISCAL
- IV. CONCEPTO DE LOS IMPORTES QUE LA CONSTITUYEN: RESULTADO FISCAL DEL FIDEICOMISO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR \$831,162,625.91
- V. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO FISCAL A PAGAR POR CADA CBFE: \$0.6749405577434670
- VI. FECHA DE EXDERECHO: 4 DE DICIEMBRE DE 2023
- VII. FECHA DE REGISTRO: 5 DE DICIEMBRE DE 2023
- VIII. FECHA DE DISTRIBUCIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2023

CABE SEÑALAR QUE LOS CUSTODIOS DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DEBERÁN REALIZAR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

OBSERVACIONES

EL PRESENTE AVISO SUBSTITUYE AL PUBLICADO CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN VIRTUD DE HABERSE REFLEJADO ERRÓNEAMENTE POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE CAPITAL, DEBIENDO SER RESULTADO FISCAL.